

112(20248888800272)
D.E.S.V.C.T – 0209- 2024

Señor
PETICIONARIO
Correo electrónico: jane_nanis@hotmail.com

Asunto: Respuesta a derecho de petición radicado 20248888800272

Respetado señor,


De antemano agradecemos su comunicado y una vez analizada la petición incoada y posterior verificación del marco normativo, es pertinente informar lo siguiente:

La Secretaría de Movilidad por parte de nuestros agentes de tránsito, han trabajado constantemente haciendo los respectivos recorridos en el sector que usted menciona en su escrito lbaro, donde se hace presencia a las necesidades que la comunidad ha requerido y se hace constante seguimiento mal parqueo y a las diversas situaciones presentadas en el sector, en muchos casos se han sancionado vehículos que se encuentran sobre andenes y servicio público mal estacionado.

De igual forma las unidades siguen realizando los recorridos de verificación y seguimiento, pero en este caso se están realizando las respectivas verificaciones basadas en el Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002, de la misma forma se cuenta con la línea de emergencias 123 al cual podrán reportar dichas anomalías.

En espera de haber atendido su requerimiento.

Cordialmente;



GILBERTO CIFUENTES TORRES
Director de Educación, Seguridad Vial y Control del Tránsito
Secretaría de Movilidad Municipal
Alcaldía Municipal de Chía

Proyectó:

José Fabián Gómez Marín – Comandante de Tránsito

GESTION DOCUMENTAL

Original:

1ª. Copia:

2ª. Copia:

Peticionario
Secretaría de Movilidad Municipal
Consecutivo Correspondencia

